

3º - Comunicar a los directores de escuelas particulares que no se coloquen dentro de las resoluciones del H. Consejo -
 Comuníquese por circular, insértese en el Libro de Resoluciones Generales, a pase a la Inspección Gral de Escuelas Particulares a Respetos.
 Fco. J. H. Boero - Victor J. Guillot. -

1745 E/923 Buenos Aires Febrero 8 de 1923.

Conceder vacaciones al personal interino nombrado con imputación al acuerdo del P.E. de 29 de Mayo último, desde el 10 al 28 del corriente, siempre que no se altere el buen servicio de las oficinas, debiendo en caso contrario proponer los jefes turnos de vacaciones para los mismos.

Comuníquese por circular a las oficinas, anótese en el libro de resoluciones generales de Secretaría y archívese.
 Fco. J. H. Boero Victor J. Guillot

1907 P/923. Buenos Aires Febrero 15 de 1923.

Dirigir circular a las oficinas, haciéndoles saber que deben notificar a los Ejecutivos de las mismas, o a los que desempeñen funciones como tales, que antes del término de dos meses, deberán aprender a escribir o máquina, o cuyo efecto se les tomará un examen el 30 de Abril próximo, de acuerdo con el siguiente pro-

gramar.

1^{ra} Prueba

- a). Colocación del papel en el rodillo; márgenes; espacios 1) 1, 2 y 3; escritura sobre papel congado y liso.
- b). Empleo del tabulador
- c). Colocación de la cinta, cambio de la cuerda (en caso de rotura o escape)
- d). Definición de piezas importantes.

2^a Prueba

a) Dictado: En máquinas dotadas de teclado "Universal" se dictará un plan de 20 a 25 renglones, cuya ejecución deberá desarrollarse en un mínimo de 20 palabras por minuto, sin cometer errores, sin faltas ortográficas y conservando estética en la escritura.

b) Ratificación de errores sobre rodillo.

c) Modo de efectuar copias múltiples empleando papel carbonico.

d) Modo de notar, decretos y sobres.

Químtese, anótese en el libro de Resoluciones generales y reservese.

Fdo. Jorge A. Boero . . . Victor Juan Guillot

2363 E/923 Buenos Aires, febrero 27 de 1923.

De acuerdo con lo aconsejado por la Oficina de Estadística, se resuelve:

1º.- Los certificados de estudios de años anteriores, y los duplicados de alumnos regulares, serán esc-